

Constancia secretarial. Se informa a la señora Juez que, en la causa se encuentra programada audiencia para el próximo 23 de febrero de 2022. Sírvase proveer.

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ
Secretaría

PASA A JUEZ. 15 de febrero de 2023. Pam

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 367

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Sería del caso llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., programada para el próximo 23 de febrero del año que avanza; no obstante, a ello se oponen situaciones administrativas al interior del Despacho que deben ser solventadas, lo que impone el aplazamiento de la diligencia.

En consecuencia, se proveerá nueva fecha para el día **veinticuatro (24) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve y cuarenta y cinco (9:45 am).**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza.

Firmado Por:

Saida Beatriz De Luque Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

De 014 Familia

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf0ce70d411d009785d0582a9b8afa584343e761193a8c85780ec975444b3e43**

Documento generado en 15/02/2023 05:50:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>